

28 de septiembre 2017

**ANUNCIO**

**LISTADO DE VALORACION DE LAS PRUEBA DE ENTREVISTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZAS UN/A PSICOLOGO”, COMO FUNCIONARIO INTERINO, EN EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA VINCULADO AL CONVENIO MARCO ” GRANADA ES PROVINCIA”, EJERCICIO 2016-2017. Y LISTADO CON PUNTACIONES TOTALES DE LAS FASES 1-2-3 DEL PROCESO DE SELECCION.**

Visto el Acta de fecha 27 de septiembre de 2017 del tribunal de selección de la plaza de UN/A PSICOLOGO”, como FUNCIONARIO INTERINO, en el Consorcio Vega Sierra Elvira vinculado al Convenio Marco ” Granada es Provincia”, ejercicio 2016-2017. , y de acuerdo con lo dispuesto en la Base quinta ( 3ª Fase Entrevista) de las bases que han de regir la contratación. Los resultados de la misma, son los que siguen:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Total Fase 3ª ENTREVISTA</b>
AGUILAR ARÉVALO, LAURA	*****569D	1,60
ALVES LORENZO, ROSSANA	*****989G	2,00
GONZALEZ GONZALEZ, HECTOR	*****007P	1,70
LARA MORENO RAQUEL	****996E	1,80
PÉREZ ALGABA, MARÍA FERNANDA	*****025T	1,10
PEREZ SALINAS, PATRICIA	*****547Z	2,30
SANCHEZ LOPEZ, MARÍA JENNIFER	*****086Y	2,40
SÁNCHEZ UCETA, ANTONIO JOSÉ	*****3452D	2,40
TEJERA MORENO, MERCEDES	*****971C	2,70

Se procede a continuación a la suma de todas las fases que han regido el proceso de selección siendo el resultado el que sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Total Fase 1ª	Total Fase 2ª	Total Fase 3ª	TOTAL
AGUILAR ARÉVALO, LAURA	*****569D	1,95	1,60	1,60	5,15
ALVES LORENZO, ROSSANA	*****989G	1,84	1,60	2,00	5,44
GONZALEZ GONZALEZ, HECTOR	*****007P	2,49	2,50	1,70	6,69
LARA MORENO RAQUEL	****996E	1,25	1,50	1,80	4,55
PÉREZ ALGABA, MARÍA FERNANDA	*****025T	0,15	1,80	1,10	3,05
PEREZ SALINAS, PATRICIA	*****547Z	2,56	2,30	2,30	7,16
SANCHEZ LOPEZ, MARÍA JENNIFER	*****086Y	2,03	1,70	2,40	6,13
SÁNCHEZ UCETA, ANTONIO JOSÉ	****3452D	0,95	1,70	2,40	5,05
TEJERA MORENO, MERCEDES	*****971C	2,08	2,50	2,70	7,28

Por tanto el Tribunal ACUERDA por unanimidad, de acuerdo a *las Bases que han de regir la contratación de plaza de UN/A PSICOLOGO*", como FUNCIONARIO INTERINO, en el Consorcio Vega Sierra Elvira vinculado al Convenio Marco " Granada es Provincia", ejercicio 2016-2017.

*PRIMERO*.-Proponer al órgano de contratación (Presidente del Consorcio) los/as siguientes aspirantes para su posterior contratación:

#### **1.-MERCEDES TEJERA MORENO**

por ser las que más puntuación han obtenido en el conjunto de las pruebas realizadas de acuerdo a *las Bases que han de regir la contratación de de Selección para la SELECCIÓN DE PLAZA DE UN/A PSICOLOGO*", como FUNCIONARIO INTERINO, en el Consorcio Vega Sierra Elvira vinculado al Convenio Marco " Granada es Provincia", ejercicio 2016-2017.

*SEGUNDO.- Aprobar relación complementaria de aspirantes aprobados y no seleccionados que servirá para cubrir puestos de cese, renuncia y o sustitución y hasta tanto se resuelva el nuevo proceso de selección que se inicie para tal fin conforme a la base tercera:*

1. Patricia Perez Salinas
2. Héctor Gonzalez Gonzalez
3. M<sup>a</sup> Jennifer Sanchez López
4. Rossana Alves Lorenzo
5. Laura Aguilar Arévalo
6. Antonio Sanchez Uceta

-----  
-----De conformidad con el decreto de la presidencia del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 15 de septiembre de 2017 se podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (art. 8.1 de la Ley 29/1988) de Granada en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el Sr. Presidente (art. 123.1 de la Ley 39/2015), en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 3/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.  
Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Atarfe, a 28 de Septiembre de 2017



M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa

Presidenta del Tribunal de Selección

